

RESOLUCIÓN N° 20/18

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la Reglamentación del Artículo 10 de la Ley Nacional 27.264 “Fomento de Inversiones para Micros, Pequeñas y Medianas empresas en el Programa de Recuperación Productiva”.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los once días del mes de abril del año dos mil dieciocho.



DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS

DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Yardín
Expte. N° [12651/17](#)